I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001731

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 01 OCT. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4313/2014; el Ord. N°400/918/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°505/20/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia de los Comprobante de Pago TM N°096746/2013; y de la Orden de Ingreso Municipal Folio N°367234/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **Guillermo Ramírez Melgarejo,** cedula de identidad N°08.054.961-k, la suma de $13.651.- (trece mil seiscientos cincuenta y un pesos), por duplicidad de pago de la 2° cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2013 respecto del rol 010-019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.